



Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno

Expte. núm. 93/2017

TRIBUNAL SUPREMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REGISTRO NÚM. 1473

09/JULIO/2018

SALIDA

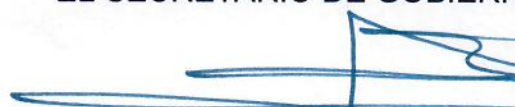



Excmo. Sr.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 29 de junio del año en curso, a propósito de los puntos, III.3 sobre: **“RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SECCIÓN DE ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN CONTENCIOSO DISCIPLINARIOS DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO”** y III.2 sobre: **“COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES DE LA SALA TERCERA, RENOVADA POR MITAD CON EFECTOS DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2018”**, para su conocimiento.

Madrid a 6 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.



EXCMO. SR. D. JUAN-CARLOS ESTÉVEZ FERNÁNDEZ-NOVOA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES.
C/Serrano Anguita núm. 8. 28004-MADRID.

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintinueve de junio del año en curso, a propósito del punto III.3 sobre: “RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SECCIÓN DE ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN CONTENCIOSO DISCIPLINARIOS DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: Renovar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones del Recurso de Casación Contencioso Disciplinario Militar de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, conforme a la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio que modifica la Ley 29/1988, de 13 de julio, art. 90.2, con efectos del 22 de julio de 2018 y hasta la misma fecha de enero de 2019.

Los magistrados integrantes de la indicada Sección son:

Presidente: Excmo. Sr. D. Ángel Calderón Cerezo.



Magistrados:

Excmo. Sr. D. Fernando Pignatelli y Meca.

Excma. Sra. D^a. Clara Martínez de Careaga y García.

Remitir certificación al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en la página web del Poder Judicial y en el B.O.E.”

Y para que así conste y remitir al Consejo General de Procuradores, se expide y firma la presente en Madrid a veintinueve de junio de dos mil dieciocho.



**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintinueve de junio del año en curso, a propósito del punto III.2 sobre: “**COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES DE LA SALA TERCERA, RENOVADA POR MITAD CON EFECTOS DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2018**”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: Determinar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, con efectos del 22 de julio del año en curso.

Los magistrados designados son:

Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Valverde (Sección 5ª)

Excma. Sra. Dª. María del Pilar Teso Gamella (Sección 4ª)

Excmo. Sr. D. José Antonio Montero Fernández (Sección 2ª)

Excmo. Sr. D. José María del Riego Valledor (Sección 3ª)

Excma. Sra. Dª. Inés María Huerta Garicano (Sección 5ª)

Remitir certificación al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en la página web del Poder Judicial y en el B.O.E.”

Y para que así conste y remitir al Consejo General de Procuradores, se expide y firma la presente en Madrid a veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

